

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados "VALIENTE, GRACIELA PATRICIA s/Quiebra" (Expte. N° 1376/2013), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Diego Aldao, y Secretaria de la Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de Lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 20 hs. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de de La Torre, Secretaria. Santa Fe, 11 de Febrero de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 221879 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FERNANDEZ, GRACIELA BEATRIZ sobre Quiebra" (Expte. n° 1311 - año 2013), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 17 de febrero de 2014. Atento a lo peticionado, fijase el día 7 de abril de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fijase el día 19 de mayo de 2014 o el día hábil inmediato posterior, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30 de junio de 2014, o el día hábil inmediato posterior, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe general de los créditos. Ordenase la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas, conforme lo establece el artículo 89 de la Ley de Concursos y Quiebras en el Boletín Oficial. Notifíquese.".... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 221906 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: "GONZALEZ, JOSEFA DELFINA s/Quiebra", (Expte. N° 1123/2013) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Josefa Delfina González, apellido materno Zapata, argentina, D.N.I. N° 10.523.810, CUIL Nro. 27-10523810-5, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Martín Zapata 1783, y legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 14) Disponer el día 12/03/2014, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 25/03/2014 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 24/04/2014 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 9/06/2014 para la presentación del Informe General. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2013. Sin previo pago (Art. 89 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Se hace saber que la Síndico designada en autos es la C.P.N. Marinare Mónica Guadalupe quien constituye domicilio en calle Angel Cassanello 671 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 20 horas. Secretaría, 11 de Febrero de 2014. Dra. María Inés Ascúa de Leonowicz, Secretaria.

S/C 221921 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, a cargo de SS. Dr. Eduardo R. Sodero, secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en San Jerónimo N° 1551 -PB- de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados "BENTO, RODRIGO RAMON s/Quiebra" Expte. N° 849 Año 2011, se ha ordenado la publicación del presente a efectos de hacer saber la Resolución N° 1248 de fecha 02 de diciembre de 2013 que ordena la Conclusión del Proceso Falencial del Sr. Rodrigo Ramón Bento, de apellido materno De la Sota, D.N.I. N° 27.600.133, argentino, domiciliado realmente en Pasaje Echeverría N° 5544 y legalmente en calle Monseñor Zazpe 3547 ambos de esta ciudad; y que en su parte pertinente expresa: "Santo Fe, 02 de diciembre de 2013.- Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Rodrigo Ramón Bento, de apellido materno De la Sota, D.N.I. N° 27.600.133, argentino, domiciliado realmente en Pasaje Echeverría N° 5544 y legalmente en calle Monseñor Zazpe 3547 ambos de esta ciudad, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales que pesan sobre el fallido, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Expídase copia a los fines de su agregación al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo: Dr. Sodero -Juez-; Dra. María E. Noe de Ferro -Secretaria. Santa Fe, 12 de

Diciembre de 2013.

S/C 221935 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se hace saber que en los autos: "PEREZ, ANALIA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. N° 1285/13, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Delgado 2095 ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de la Primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 28 de Marzo de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 23 de Junio de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 221932 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados: "PETTINAROLI, RAQUEL MARIA c/CIRIACO, CACERE y Otro s/Usucapión", Expte. N° 1049 Año 2012; se hace saber que haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se ha declarado la rebeldía de los demandados, Sr. Ciríaco Cacere y/o sus herederos y/o sus curadores y/o quien resulte ser titular y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que en dicha causa se intenta usucapir. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 12 de Febrero de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 221953 Feb. 21 Feb. 25

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: TAME, OSCAR FABIAN s/Quiebra, Expte. N° 1317, Año 2013, se ha dispuesto: "Santa Fe, 14 de Febrero de 2014. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Oscar Fabián Tame, D.N.I. N° 20.687.402, argentino, mayor de edad, divorciado, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Público 9195 de esta ciudad y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. ... 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 19 de Febrero a las 10.00 hs.-. ...13) Fijar el día 01/04/2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 21/04/14 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe y notifíquese de conformidad al Art. 29 de la LCQ a los acreedores denunciados por el fallido. 19) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

S/C 221972 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ROMERO, MARIA SALOME s/Quiebra (Expte. Nº 1020 - Año: 2010), la sindicatura ha presentado proyecto de distribución complementario en los términos del Art. 222 de la LCQ. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 33 221912 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 17, Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a: Emilio Benito Urdániz y Mahon, Ernesto Urániz y Mahon, Alcira Catalina Urdániz y Mahon, Martín Urdániz y Mahon, Emilia Verena Alfonso de Urdániz, Virginia Emilia Urdániz de Wyler, Marta Luisa Urdániz de Murtagh, Marta Urdániz y Alfonso y Luis Francisco Urdániz y Alfonso y/o sus herederos para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos: "BENITEZ, JORGE c/URDANIZ y MAHON, EMILIO BENITO y O. S/Usucapión", Expte. Nº 850 - Año 2013. Villa Ocampo, 09 de Diciembre de 2013. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 99 221884 Feb. 21 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación en el Expte. Nº 1320/13 "ARRIETA, ROSA ESTHER y Otro s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Arrieta, Rosa Esther, D.I.F. 1.660.767 y de don Almada, Armando de Jesús, L.E. 5.919.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 221883 Feb. 21 Mar. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima, en autos caratulados: "WALESBERG BLANCA GLORIA s/Sucesorio", Expte. Nº 1336 Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Walesberg Blanca Gloria, L.C. Nº 6.444.849, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley Nº 11.287. Santa Fe, 14 de Febrero de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 221902 Feb. 21 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HERSILIA SIMONELLA, L.C. Nº 1.911.546, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 06 de Diciembre de 2013. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhíbanse conforme lo dispone la Ley Nº 11.287 y la Acordada vigente. Fdo.: Dr. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 3 de Febrero de 2014. María Inés Ascúa de Leonowiec, Secretaria.

\$ 45 221908 Feb. 21 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1, en lo civil y Comercial, de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAFAEL AGUSTIN s/Declaratoria de herederos", (Expte. Nº 1330/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Rafael Agustín González, D.N.I. Nº 10.315.268, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Febrero de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 221967 Feb. 21 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SOSA, MARGARITA LAURA y BALOCCO, RAÚL BAUTISTA s/Sucesorio" (Expte. N° 1279/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Margarita Laura Sosa, L.C. N° 1.116.607 y de don Raúl Bautista Balocco, L.E. N° 6.195.479, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria) y Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 12 de Febrero de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 221898 Feb. 21 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Iral. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "CARBAJO, RAQUEL MARTHA s/Sucesorio" (Expte. N° 1226 - Año 2013) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Raquel Martha Carbajo, D.N.I. N° F 3.561.969, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales.- Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez - Juez - Dr. Jorge Gómez - Secretario - Santa Fe, 06 de Febrero de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 221958 Feb. 21 Mar. 10

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos: "AVATANEIO DANIEL MARIO c/ZAMBRANO JULIA y Otros s/Usucapión", Expte. N° 167/09, se ha ordenado publicar el siguiente edicto: San Cristóbal, 1 de Noviembre de 2013. Y Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda declarando adquirido por usucapión la fracción de terreno descripta en la demanda conforme plano de Mensura acompañado. Dominio Inscripto por ante el Registro Gral. de la Propiedad bajo el N° 9128, Folio N° 98, Tomo N° 70Par, Sección Propiedades, Departamento San Cristóbal, del Registro General; N° 40513; Folio N° 392, Tomo N° 70 Par y N° 8086, Folio N° 81, Tomo N°66 Par. Ordenar inscribir el dominio a favor de los cesionarios Sres. Marta Beatriz Herrera y Nilo Zelaya Rodríguez. Oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y/o a las reparticiones públicas provinciales, municipales, comunales que correspondan según consideraciones precedentes. 2°) Imponer las costas a la demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de los honorarios profesionales. Provisoriamente las costas causadas por la actuación del Defensor de Ausente deberán ser soportadas por la parte actora, sin perjuicio de la oportuna repetición... Fdo. Dra. Graciela Gustcher, Jueza; Dra. Claudia Giampietri, Secretaria. San Cristóbal, 13 de Febrero de 2014.

\$ 33 221982 Feb. 21 Feb. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 803 - año 2013 - ALBUATTI, DELMIRA NAZARENA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Delmira Nazarena Albuatti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Héctor R. Albrecht, Secretario.

\$ 45 221959 Feb. 21 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Antonio Enrique Capella, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 1082- Año 2013- CAPELLA, ANTONIO ENRIQUE s/Sucesorio", sucesorio iniciado con patrocinio de las Dras. Andrea Grisolia y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 221925 Feb. 21 Mar. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Billordo Carlos Napoleón, D.N.I./L.E. N° 4.231.590, y Jara Norma, DNI/LC. N° 3.074.509, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "BILLORDO CARLOS NAPOLEÓN y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 559/2013, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley (cinco veces en diez días). En la ciudad de Reconquista, 06 de Diciembre de 2013. Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 221928 Feb. 21 Mar. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios de Eduardo Alejandro Gómez, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: "GÓMEZ, EDUARDO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 632 - Año 2.013. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F.). Reconquista, 27 de Diciembre de 2.013. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 221910 Feb. 21 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 41 Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; en los autos, caratulados: "MÍAN, ERNESTO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 768/2013, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes; Mían Ernesto y Centurión Venancia Dolores, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacerlos valer. Fdo. Dra. Celina B. Alloa Cásale; Secretaria Subrogante. Dr. Carlos Manuel Agustini; Juez. Reconquista, 12 de Diciembre de 2013. Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 221954 Feb. 21 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Nora Ferrer, en los autos caratulados: "OVIEDO FRANCISCO y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 200/Año 2.013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por los causantes: Francisco Oviedo y Ruperta Coronel, para que comparezcan a hacer

valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Febrero de 2014. Dra. Nilda Nora Ferrer, secretaria subrogante.

\$ 45 221914 Feb. 21 Mar. 10
